	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 01/06/2017
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION	CÓDIGO: CON-F044

FECHA PRESENTE ACTA	6 de Septiembre de 2023	ACTA N°:	3
CONTRATO X CONVENIO __	No. 1176		31 de mayo de 2023
OBJETO	GTI-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO LIDER PARA APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO Y APROPIACION DE TI, EN LA ALCALDÍA DE TUNJA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 19.787.350)) MCTE.		
	APORTE MUNICIPIO:		
	APORTE DE CONTRAPARTE:		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES		
CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO C.C. 7181604 DE TUNJA		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	MAGDA YOLIMA SANCHEZ VALCARCEL C.C. 24.179.131 DE TOGUI		
FECHA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __			
ACTA DE REINICIO N° __			
PERIODO DE PAGO	05 de AGOSTO de 2023 al 04 de SEPTIEMBRE de 2023		

En la Ciudad de Tunja, (6) Seis días del mes de septiembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la Gerencia Estrategica de Tecnologías de la Información y las Comunicacio TIC, la Ingeniera MAGDA YOLIMA SANCHEZ VALCARCEL, identificada con la cédula de ciudadanía número 24,179,131 de TOQUI, quien en su calidad de Gerente Estrategica de Tecnologías de la Información y las Comunicacio TIC, obra como SUPERVISOR del Contrato No. 1176 de 2023 y el señor ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7,181.604 de TUNJA, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre Propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°. 03, correspondiente al periodo de pago del 05 de agosto de 2023 al 04 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	19.787.350	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		3.957.470
Valor actas pagadas		7.914.940
Saldo por ejecutar		7.914.940
Sumas iguales	**19.787.350**	**19.787.350**

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N°9455241127 del mes de julio del 2023 conformidad con la normatividad vigente.

	ALCALDÍA DE TUNJA	**FECHA: 01/06/2017**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 03**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION**	**CÓDIGO: CON-F044**

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al _% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.
*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO
CONTRATISTA

MAGDA YOLIMA SANCHEZ VALCARCEL
SUPERVISOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO**
No. CONTRATO	1176 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**GTI-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO LIDER PARA APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, USO Y APROPIACION DE TI, EN LA ALCALDÍA DE TUNJA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CINCO (5) MESES**
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 19.787.350)) MCTE.**
INFORME No.	UNO (3)
PERIODO REPORTADO	05 DE AGOSTO DE 2023 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
1.	Apoyar en la construcción del plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información, a los que están expuestos los funcionarios, generando una cultura de cambio en seguridad de la informática y de la información.	Reunión donde se propone y analiza cómo se van a generar las capacitaciones del sistema InfoActivos después de que salga a producción.	**Evidencia:** Acta 107. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EeVanV_sYENAkKAFq0lzMe4B7cQQtMwS6b7WSydvT5HhwA?e=uzWF82
2.	Liderar la seguridad de la información y la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información, uso y apropiación de TI en la alcaldía de Tunja, bajo los lineamientos de la política de gobierno digital.	1. Revisar y realizar observaciones a los archivos consolidados por el Ing. Nelson Medina sobre el MSPI de la entidad, que se van a entregar en el empalme. 2. Gestionar y asistir a capacitación del MSPI para el Equipo de Seguridad de la Información.	**Evidencia 1:** Pantallazo de correo con las observaciones. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/ES1sWK4LEktliGpcierr8YEBEfO3TcULBxxnWwhNJw3rsQ?e=Er6oUa **Evidencia 2:** Grabación de la capacitación. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:v:/g/person

			IdlobYBMoKxxvnwpv0sZ2y_tcs41A?e=TGSD7Z
5.	Liderar y apoyar la supervisión en la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de la metodología de gestión de activos de información.	Se realiza reunión para los cambios a realizar en el sistema InfoActivos y envió a producción.	**Evidencia 1:** Acta 107 **Link 1:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EbNEWEGgoMhLikcGj1RUJzMBVAVP1vtdSx-uCXljyEpu1g?e=bAxJGY
6.	Apoyar, gestionar y liderar los procesos y procedimientos relacionados con la seguridad de la información, según los lineamientos del Sistema Integrado de planeación y Gestión MIPG, para el proceso seguridad digital de la entidad.	1. Gestionar y asistir a capacitación del MSPI para el Equipo de Seguridad de la Información. 2. Realizar reuniones para actualizar el procedimiento de Seguridad de la Información que fue enviado al área de Calidad para su aprobación.	**Evidencia 1:** Grabación de la capacitación. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/fabio_cocunubo_tunja_gov_co/EWrsl5l2D8VNrtW7b8fl6KIB--wKf_2rmJ9L06GLr8oG-A **Evidencia 2:** *Acta 109 y Acta 110 *Procedimiento de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 para aprobación por Calidad. **Link 1:**https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EtGvqAUjAP9Mp-kHx7t7Z7ABPoh2R4doSQVEhq-8LMUG9w?e=SJDblO **Link 2:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EdW6VW0QvMxKmOa9-IdlobYBMoKxxvnwpv0sZ2y_tcs41A?e=TGSD7Z
7.	Liderar el proceso de actualización, ejecución y seguimiento de los planes de: (seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de seguridad, de la información de la entidad).	1. Revisar y realizar observaciones a los archivos consolidados por el Ing. Nelson Medina sobre el MSPI de la entidad, que se van a entregar en el empalme.	**Evidencia 1:** Pantallazo de correo con las observaciones. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/ES1sWK4LEktliGpcierr8YEBEfO3TcULBxxnWwhNJw3rsQ?e=Er6oUa

15.	Apoyar en la construcción y desarrollo de proyectos ciberseguridad, seguridad de la información y las comunicaciones.	Se envía correo para validar si se crea el PESI o este va incluido en el PETI.	**Evidencia:** Correo implementación PESI **Link:** **https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EZ879B0ZritOrBqd_2qk3MEBUmpPVwVguntAC1Ik0sSfGg?e=X5RAdD**
16.	Liderar la evaluación, aplicación y creación de los indicadores de Gestión de Seguridad de la Información.	Recibir capacitación de los indicadores de Seguridad de la Información y propone que para el mes de septiembre se valide cuales se van a implementar.	**Evidencia:** Capacitación **Link:** **https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EY00sOp7ZmRKtsE5Qolh4_YBE_0oG7T8E5bftAWMonVYyw?e=6X5DUB** **Evidencia 2:** Grabación de la capacitación. **Link:** **https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/fabio_cocunubo_tunja_gov_co/EWrsI5I2D8VNrtW7b8fI6KIB--wKf_2rmJ9L06GLr8oG-A**
17.	Apoyar los procesos internos de calidad en materia de comunicaciones internas y externas promoviendo las actividades y publicaciones institucionales a través de los distintos medios digitales buscando la consecución de los objetivos en materia de comunicaciones institucionales.	Se cita a los contratistas y funcionarios que son los enlaces de las diferentes unidades de la alcaldía para recibir capacitación en el sistema de InfoActivos.	**Evidencia:** Correo Citación capacitación Infoactivos. **Link:** https://municipiodetunja-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/seguridad_tic_tunja_gov_co/EfTp6cxVTIRGm40mIaxLAQ4BIVNdfAkXDcLsFFSZYeN7wA?e=jYkKKa

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:
NOMBRE: Israel Camilo Gayón Acevedo
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: Magda Yolima Sánchez Valcárcel
SUPERVISOR / INTERVENTOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7181604		GAYON ACEVEDO ISRAEL CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 6A NO 18-48	TUNJA-BOYACA	7495258	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	1000001014	9455241127	I	2023/08/02	2023/08/23	BANCO DE BOGOTA	21	$470,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$253,300	$6,000	$0	$259,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$253,300	$6,000	$0	$259,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,300	$200	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,300	$200	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$197,900	$4,700	$0	$202,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$197,900	$4,700	$0	$202,600
TOTAL				1	$459,500	$10,900	$0	$470,400

2023/08/23 06:13 AM

Tunja, 6 de agosto de 2023

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Ciudad

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Israel Camilo Gayón Acevedo, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 7.181.604, expedida en Tunja, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria,** en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: **SI (X) NO ( )**
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: **SI (X) NO ( )**
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (X)**
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. **SI ( ) NO (X)**
5. En el año gravable inmediatamente anterior desarrollé una se las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más de veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. **SI ( ) NO (X)**
6. Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI( ) NO(X).**

Cordialmente

ISRAEL CAMILO GAYON ACEVEDO

C.C.7.181.604

Clasificación: Empleado ___

Trabajador cuenta propia X